



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 07 de Abril de 2020 03:17:50 PM

Recibo No. 7569876, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820KLG4W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA
Nit.:900094210-8
Domicilio principal:Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 7891-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 29 de Diciembre de 2005
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:03 de Marzo de 2020
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 36 # 5 B2 - 54
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:contabilidadavila@comunifecali.org
Teléfono comercial 1:5562929
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:3165760813

Dirección para notificación judicial:KR 36 # 5 B2 - 54
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:contabilidadavila@comunifecali.org
Teléfono para notificación 1:5562929
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:3165760813

La persona jurídica FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 07 de Abril de 2020 03:17:50 PM

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 23 de diciembre de 2005 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2006 con el No. 3 del Libro I, Se constituyó FUNDACION SOCIAL CRISTIANA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 14 de marzo de 2010 Consejo Superior, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2010 con el No. 1434 del Libro I, Cambio su nombre de FUNDACION SOCIAL CRISTIANA. Por el de FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación social transforma, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios cívicos y valores morales, actuando bajo las buenas costumbres, y creada con el propósito de brindar apoyo social, humanitario y espiritual a la sociedad colombiana.

Objetivos específicos: en cumplimiento de su objeto social, fundación social transforma podrá realizar las siguientes actividades:

1. Promover y establecer hogares de paso para la protección y cuidado temporal de niños y adolescentes habitantes de la calle, mediante la educación, ayuda psicoterapéutica y física, formación y aplicación de principios y valores espirituales.
2. Fundar bibliotecas y centros de reunión, escuelas, hogares de ancianos, infantiles y juveniles y, en general, centros que permitan la difusión de sus fines sociales integrales a nivel local, regional, nacional e internacional.
3. Dar cobertura espiritual y pedagógica a instituciones educativas y de salud de todo orden.
4. Asesorar profesionalmente y dar apoyo económico a todo tipo de institución educativa, formal y no formal, técnica y tecnológica, universitario, estudios especializados o de maestría, que propendan por el desarrollo integral del ser humano., con fundamentos cívicos, mediante convenios con instituciones autorizadas o tramitando las licencias de funcionamiento o reconocimientos, para lo cual se deberán cumplir con los requisitos adicionales. Crear por sí misma o mediante convenios o contratos, planteles educativos (guarderías infantiles, colegios, universidades e institutos de capacitación técnica).
5. Crear, promover y asesorar planes de mejoramiento y adquisición de vivienda social.
6. Distinguir, reconocer y premiar a las personalidades que se destaquen en la actividad cristiana, cultural, social y misionera nacional e internacionalmente, fomentando el intercambio científico, cultural y religioso.
7. Dar a conocer a la sociedad los valores esenciales del ser humano.
8. Organizar eventos, conferencias, seminarios y talleres que promuevan y enseñen los principios y valores universales que busquen mejorar la calidad de vida de los colombianos.

9. Promover y participar en políticas de beneficio social que mejoren la calidad de vida.
10. Impulsar, apoyar y desarrollar en la sociedad programas de principios y valores que promuevan al respeto por la naturaleza.
11. Impulsar y gestar la creación de instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro, que tengan como objeto recibir, adoptar y proteger menores desamparados, catalogados socialmente como de alto riesgo, huérfanos o simplemente que hayan sido abandonados, para criarlos, alimentarlos, formarlos y educarlos en los principios y valores cívicos y por supuesto ofreciéndoles una digna manera de vivir.
12. Crear capítulos de la fundación en las diferentes regiones del mundo.
13. Elaborar proyectos comunitarios de creación y desarrollo de mipymes para el beneficio social de la población colombiana.
14. Diseñar, desarrollar, editar, divulgar y comercializar impresos y audiovisuales, dirigidos a obtener el apoyo y patrocinio económico de entidades locales, regionales, nacionales e internacionales, tanto del sector público como del privado, en los programas y proyectos relacionados con el objeto de la fundación social transforma. Para cumplir con los objetivos de la fundación, crear y sostener imprentas, radioemisoras, periódicos y otros que permitan difundir de palabra por escrito y visualmente sus objetivos, fines, programas y proyectos, pudiendo para ello contratar o desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con medios de difusión, ya sea a través de radio, televisión, prensa, publicidad móvil, como creación de emisoras comunitarias y televisión comunitaria.
15. Desarrollar y promover empresas para el desarrollo de la comunicación en el mundo cristiano en los campos editorial, discografía, internet, radiodifusión, sistemas de cable y demás medios que existen o lleguen a existir.
16. Organizar y desarrollar espectáculos, concursos, conciertos, actividades culturales y deportivas para la comunidad cristiana y la sociedad en general.
17. Organizar y ejecutar programas con contenido social. Realizar brigadas y campañas sociales de toda índole en pro de la salud, la educación, la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre y de la restauración familiar con principios cívicos y valores morales.
18. Fomentar y promover la creación de centros de apoyo y restauración para combatir cualquier clase de adicción o psicodependencia.
19. Servir de enlace entre otras instituciones de su género en Colombia u otros países y efectuar convenios con ellos si fuere necesario.
20. Adquirir bienes muebles o inmuebles, a cualquier título, gravarlos o enajenarlos, dar o recibir dinero o donaciones, siempre que no comprometan la autonomía e independencia de la fundación social transforma, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos comerciales y jurídicos y cumplir las funciones necesarias para el logro del objeto social.
21. Promover y tramitar la vinculación técnico económica de la empresa privada y del sector público con el objeto de la fundación.
22. Contratar y ser contratada en la prestación de servicios, con personas naturales o jurídicas, con organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, con o sin ánimo de lucro, gubernamentales de todo orden, para el desarrollo y/o ejecución de planes, programas y proyectos.
23. Contratar con el estado y sus entidades territoriales la ejecución administración y evaluación sobre medio ambiente, desarrollo económico y todas aquellas áreas comprendidas en los numerales anteriores, y administrar establecimientos públicos para estos mismos asuntos directamente o a través de contratos realizados entre la fundación social transforma y otras instituciones públicas y/ o privadas.
24. Construir una base de datos y un banco de proyectos socioeconómicos, culturales y ambientales en lo local, departamental, nacional e internacional.
25. Establecer metodologías y criterios de valoración de planes, programas y proyectos de cooperación internacional que permitan acceder a la consecución de recursos para la ejecución de los mismos.

26. Realizar brigadas y campañas sociales de toda índole en pro de la salud, la educación, la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre y de la restauración familiar con principios cívicos y valores morales.

27. Presentar, desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos en aprovechamiento de residuos sólidos, ambientales, manipulación de alimentos. Planes maestros integrales de residuos sólidos domiciliarios, conservación y mantenimiento de parques, zonas verdes jardines, conservación de fuentes hídricas. Programas para el campo, la agricultura, la ganadería, porcicultura, la reforestación, resolución de conflictos y en general todo plan, programa o proyecto en beneficio de nuestra sociedad, la familia, la naturaleza y el ecosistema.

28. La fundación podrá cumplir el objeto social para el cual se constituye, diseñando programas a través de la modalidad de proyectos, bien sea directamente o prestando apoyo a entidades o instituciones dedicadas a los fines enunciados anteriormente, con la finalidad del desarrollo integral del ser humano y de la sociedad, logrando así el mejoramiento de la calidad de vida. Dentro de este orden de ideas, la fundación social transforma podrá formar parte como miembro, a cualquier título, de otras entidades u organizaciones de igual o similar naturaleza.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente es la máxima autoridad ejecutiva de la fundación y es quien preside las reuniones del consejo superior y de la junta directiva. Sus faltas absolutas o temporales serán reemplazadas por el vicepresidente y en ausencia de éste último por el director ejecutivo la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente:

- A) Ejercer la representación legal de la fundación social transforma, para todos los efectos jurídicos, privados y oficiales, judicial y extrajudicialmente. Esta función será delegable en el vicepresidente, quien también ejercerá como representante legal de la fundación social transforma en los casos que el presidente lo considere necesario y quien lo reemplazará en la junta directiva en sus faltas temporales o absolutas.
- B) Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo superior y de la junta directiva.
- C) Velar por la ejecución y cumplimiento de las resoluciones del consejo superior y de la junta directiva.
- D) Constituir apoderados cuando lo estime conveniente.
- E) Celebrar contratos que busquen el cumplimiento de los objetivos de la fundación y los demás que sean necesarios dentro de la administración.
- F) Abrir, saldar y trasladar cuentas corrientes bancarias conjuntamente con el director ejecutivo y el tesorero de la fundación.
- G) Girar, endosar, aceptar y otorgar títulos valores, que tengan relación directa con el objeto social de la fundación social transforma. Dar y tomar dinero a título de mutuo, con o sin intereses y decidir las tasas de intereses de las inversiones a realizar, en relación directa con el objeto social de la fundación social transforma.
- H) abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas; girar, endosar, protestar, tener y en general negociar toda clase de títulos valores, ceder y aceptar créditos civiles o comerciales. Todo lo anterior, en relación directa con el objeto social de la fundación social transforma.
- I) Presentar al consejo superior para su aprobación, propuestas, proyectos y programas.
- J) Las demás funciones que le asigne el consejo superior, la junta directiva y las que por su naturaleza de su cargo le correspondan.



K) Constituir apoderados, suscribir escrituras y celebrar contratos hasta por la suma de 160 salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin necesidad de autorización expresa del concejo superior.

L) Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente.

M) Delegar en el director ejecutivo todas las funciones que considera convenientes.

El vicepresidente, es elegido por el consejo superior y su función es la de reemplazar al presidente en ausencia de este. Tendrá voz y voto en la junta directiva, y todas las otras funciones que el consejo superior decida delegarle.

Funciones del concejo superior. El consejo superior, tendrá as siguientes funciones; entre otras:

10. Fijar la cuantía limite al director ejecutivo, para la celebración de actos y contratos sin necesidad de recurrir a reunión de la junta directiva, o del consejo superior.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 08 de febrero de 2018, de la Consejo Superior, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2018 No. 817 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--|--------------------------------|----------------|
| PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL | JOSE HUMBERTO MAYOR NUÑEZ | C.C.2596749 |
| VICEPRESIDENTE -REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | LUZ DARY CASTELLANOS TANGARIFE | C.C.38856046 |

Por Acta No. 06 del 03 de marzo de 2020, de la Consejo Superior, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2020 No. 744 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------|-----------------------------|----------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | DIANA SIRLEY ORTEGA BOLAÑOS | C.C.1130658363 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 29 del 08 de febrero de 2018, de Consejo Superior, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2018 No. 817 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|--------------------------------|--------------|
| JOSE HUMBERTO MAYOR NUÑEZ | C.C.2596749 |
| LUZ DARY CASTELLANOS TANGARIFE | C.C.38856046 |
| ZORAYDA VILLAFANE FIGUEROA | C.C.29661036 |
| GETHSY MORENO ZULUAGA | C.C.34596194 |



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 07 de Abril de 2020 03:17:50 PM

CLAUDIA PATRICIA URIBE QUINTERO

C.C.66767387

SUPLENTES

LUCILA MARIA ARBOLEDA CARDENAS
CLARET BEATRIZ TORO MERA
CARLOS DAVID GIRALDO ESCUDERO
DIEGO FERNANDO ADARVE ALONSO
LEIDY VANNESA RAMIREZ BURBANO
JUAN DAVID ZABALA GUIADO
ALEXANDER BENT PADILLA

C.C.31235731
C.C.29100341
C.C.16837871
C.C.16794050
C.C.1107065606
C.C.1087995976
C.C.94457785

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 29 de agosto de 2018, de la Consejo Superior, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2018 No. 3731 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|--------------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | MARIA EUGENIA ARENAS RODRIGUEZ | C.C.31472040 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| Documento | Inscripción |
|---|----------------------------|
| ACT 12 del 14/03/2010 de Consejo Superior | 1434 de 27/05/2010 Libro I |
| ACT 19 del 27/08/2013 de Asamblea General | 3177 de 06/11/2013 Libro I |
| ACT 29 del 08/02/2018 de Consejo Superior | 818 de 06/04/2018 Libro I |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 07 de Abril de 2020 03:17:50 PM

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 07 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020 HORA: 03:17:50 PM



FUNDACION SOCIAL CRISTIANA

El acta No. 12 del Consejo Superior en la que se cambia Razón Social, Reforma de Estatutos y cambio de nombre de algunos miembros, se realizó en hojas blancas no consecutivas y se registra en Cámara de Comercio. Esta acta se archiva a continuación de la página número cuatro (4) del libro de Actas del Consejo Superior.

| |
|--|
| FUNDACION SOCIAL CRISTIANA NIT 900.094.210-8 ACTA No 12 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR |
|--|

FECHA: DIA MES AÑO CIUDAD

LUGAR: SALA DE JUNTAS IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA FE
Carrera 36 No. 5B2-54 Barrio San Fernando

HORA DE INICIO: 10:30 AM 12:30 PM

TEMA: Cambio de nombre, autorización para revisión y cambio de estatutos, nombramiento de nuevo Director Ejecutivo, reemplazo de dos miembros de la Junta Directiva.

CONVOCA: Marcela Arboleda de MacMillan, Presidente del Consejo Superior de la Fundación Social Cristiana en forma escrita con una anticipación de 5 días hábiles, según el artículo 25 de los Estatutos en la que se indicó: Hora 10:30 a.m., Fecha: Marzo 14 de 2.010 y Lugar: Sala de Juntas de la Iglesia Comunidad Cristiana de Fe ubicada en la carrera 36 No. 5B2-54 Barrio San Fernando

ASISTENTES: Se cuenta con el 100% de la asistencia

INVITADOS: LUIS FERNANDO ARIAS HERNANDEZ
LEONOR SALAS SAENZ
JUAN DAVID JARAMILLO SALAS
LUZ DARY CASTELLANOS TANGARIFE
GETHSY MORENO ZULUAGA
WILLIAM DRADA BEDOYA (Secretario)

ORDEN DEL DIA:

1. ORACION
2. VERIFICACION ASISTENCIA
3. REFORMA PARCIAL ESTATUTOS FUNDACION SOCIAL CRISTIANA
4. NOMBRAMIENTO NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
5. NOMBRAMIENTO NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO
6. VARIOS

DESARROLLO

1. **ORACION.** Se abre la reunión con una oración dirigida por la Presidenta del Consejo Superior, la señora Marcela Arboleda de Macmillan
2. **VERIFICACION ASISTENCIA.** Siendo las 10:35 a.m. se verifica el quórum, permitiéndose iniciar la reunión con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley.
3. **REFORMA PARCIAL ESTATUTOS FUNDACION SOCIAL CRISTIANA.** Se informa por parte de la Presidenta de la Fundación el cambio parcial de los Estatutos de la Fundación Social Cristiana:
 - 3.1 **Razón Social.** El Sr, Luis Fernando Arias sugiere el nombre "Fundación Educativa y Social Transforma"; la cual no fue aprobada. Inmediatamente se propone el nombre de "**FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA**", el que fue aprobado por unanimidad, entendiéndose que de ahora en adelante ese es el nombre que identifica a la Fundación para todos los efectos.
 - 3.2 **Objeto Social.** Con el fin de obtener ayudas económicas se realiza reforma parcial al Objeto Social de los Estatutos de la Fundación Social Cristiana.
 - 3.3 **Otras reformas.** Se realizan otras reformas al texto de los Estatutos de la Fundación Social Cristiana, las que se indican en un "Comparativo de los Estatutos" anexos a esta acta.

Se aprueba por unanimidad la Reforma Parcial de Estatutos de la Fundación. Se anexa a la presente Estatutos debidamente reformados y aprobados.

4. NOMBRAMIENTO NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

Según el Artículo 20 del Capítulo VII de los actuales estatutos de la Fundación Social Cristiana el Consejo Superior decide reemplazar a los señores Julián Villegas y Luis Fernando Torres debido a sus reiteradas ausencias. Se postulan para su reemplazo los nombres de los señores Luis

Fernando Arias Hernández, con cédula de ciudadanía 94.310.483 y Juan David Jaramillo Salas, con cédula de ciudadanía 16.935.323, los cuales aceptan la postulación y el nombramiento.

5. NOMBRAMIENTO NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN

Conforme al Artículo 29 del Capítulo IX de los Estatutos de la Fundación propone como nuevo Director Ejecutivo de la Fundación a la señora Leonor Salas Sáenz identificada con la cédula de ciudadanía 41.656.944, quien acepta el cargo.

La Junta Directiva queda conformada de la siguiente forma:

| | | |
|--------------------------------|------------|-------------------|
| MARCELA ARBOLEDA DE MACMILLAN | 38.997.121 | Presidente |
| LEONOR SALAS SÁENZ | 41.656.944 | Direct. Ejecutivo |
| YOLANDA ARBOLEDA DE MOSQUERA | 29.099.940 | Vicepresidente |
| WILLIAM DRADÁ BEDOYA | 16.607.500 | Secretario Gral |
| GETHSY MORENO ZULUAGA | 34.596.194 | Tesorero |
| BEATRIZ TORO DE CALERO | 29.100.341 | Vocal |
| LUIS FERNANDO ARIAS HERNANDEZ | 94.310.483 | Vocal |
| JUAN DAVID JARAMILLO SALAS | 16.935.323 | Vocal |
| LUCILA MARIA ARBOLEDA CÁRDENAS | 31.235.731 | Vocal |

5. **VARIOS.** Por último, se tratan temas varios, entre otros se discuten los beneficios de abrir una nueva cuenta en Bancolombia para recibir donaciones provenientes del exterior. Las señoras Luz Dary Castellanos y Gethsy Moreno quedan encargadas de hacer las averiguaciones en el Dpto de Comercio Exterior del Banco de Occidente. La Sra. Leonor Salas queda encargada de hacer averiguaciones pertinentes en Bancolombia.

| Tareas | Responsables |
|---|---|
| Averiguar en Dpto. Comercio Exterior del Banco de Occidente | Luz Dary Castellanos Tangarife Gethsy Moreno Zuluaga |
| Averiguar de Bancolombia y otros bancos | Leonor Salas Sáenz |



Una vez agotado el orden del día se da lectura y aprobación del texto del acta. Se firma y se da por terminada la reunión siendo las 12:30 p.m.

Robert Rankin Macmillan Olinger
Cédula Ext. 174.494 de Bogotá

Marcela María Arboleda
C.C. 38.997.121 de Cali

Yolanda Arboleda de Mosquera
C.C. 29.099.940 de Cali

Jose Darley Castrillón
C.C. 10.121.508 de Pereira

Marcela María Arboleda
C.C. 38.997.121 de Cali
Presidente

William Dradá Bedoya
C.C. 16.607.500
Secretario

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO VEINTIUNO (E) DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI
HACE CONSTAR
QUE LA FIRMA PUESTA EN EL ANTERIOR DOCUMENTO CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN
ESTA NOTARIA POR: Marcela María Arboleda
Arboleda CON C.C. 38997121
DE Cali DE ACUERDO A LA
CONFRONTACION HECHA DE SLLA.
SANTIAGO DE CALI, 19 MAY 2015
NOTARIO ENCARGADO

NOTARIA VEINTIUNA
Carlos Enrique Gutiérrez Jaramillo
NOTARIO ENCARGADO

03

32854

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA,
HUELLA Y CONTENIDO**

En la Notaría 8a del Circulo de Cali

En Cali, el 14/05/2010 a las 02:54 p.m.



**Al despacho notarial se presentó :
WILLIAM DRADA BEDOYA**



Quien exhibió :

C.C: No. 16607500

**y declaró que la firma y huella que aparece en
el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.**

El Compareciente



**JUAN CARLOS EUGENIO BUSTAMANTE BETANCOURT
NOTARIO OCTAVO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CALI
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI - COLOMBIA**



| |
|---|
| FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA NIT 900.094.210-8 ACTA DE No. 19 REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR |
|---|

FECHA: DIA MES AÑO

LUGAR: RESIDENCIA MARCELA MARIA ARBOLEDA DE
MACMILLAN
Avenida Piedra Grande Casa 37 C/Jardín

HORA DE 7:00 AM 8:30 AM
APERTURA: _____

TEMA: Nombramiento nuevos miembros Consejo Superior y
propuesta reforma estatutaria

CONVOCA: Marcela María Arboleda de MacMillan Presidente del Consejo Superior de la Fundación Social Transforma en forma escrita y con 5 días hábiles de anticipación convoco a los miembros del Consejo e invitados, en conformidad al artículo 25 de los estatutos que a las 7 A.M del 27 de de Agosto de 2013 para la realización de reunión extraordinaria de Consejo Superior en su residencia ubicada en la Avenida Piedra Grande Casa 37 de Ciudad Jardín en Cali

ASISTENTES: Marcela María Arboleda de Macmillan
Yolanda Mosquera
Darley Castrillón

INVITADOS Luis Fernando Arias Hernández
Paola Pimienta
Claudia de Arias
Francisco Villegas
Alberto Ospina
Gisella Greenfield
Bethsy Moreno
Beatriz Toro Mera
Lucila Arboleda 17



Luz Dary Castellanos
Pedro Pablo Arias Castillo

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
 3. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión Ordinaria
 4. Nombramiento reemplazo Director ejecutivo
 5. Nombramiento Luis Fernando Arias como miembro del consejo superior
 6. Presentación mapa de procesos por nuevo Director Ejecutivo
 7. Reforma parcial estatutos
 8. Nombramiento de nuevos miembros en la junta Directiva
 9. Propositiones y Varios.
-

DESARROLLO

1. **Verificación del Quórum:** Siendo las 7.05 p.m. se verifica el quórum, permitiéndose iniciar la reunión con el quórum reglamentario de acuerdo a la ley.
2. **Lectura y Aprobación del Orden del Día:** Se da lectura y se aprueba el orden del día
3. **Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria:** Se designa como Presidente a la Señora Marcela María Arboleda y Secretario el señor Darley Castrillón.
4. **Nombramiento reemplazo Director ejecutivo:** Por invitación de la Presidente y en concordancia con el artículo 19 y numerales que corresponden se nombra a Pedro Pablo Arias con cedula de ciudadanía No. 4.097.401 como Director ejecutivo y miembro del consejo superior, aceptando el cargo y siendo aprobado el nombramiento por unanimidad de los miembros del consejo superior presentes.
5. **Nombramiento Luis Fernando Arias como miembro del consejo superior:** De igual forma por invitación de la Presidente y en concordancia con el artículo 19 y numerales que corresponden se nombra a Luis Fernando Arias con cedula de ciudadanía No. 94.310.483 como nuevo miembro del consejo superior, aceptando el cargo y siendo aprobado el nombramiento por unanimidad de los miembros del consejo superior presentes
6. **Presentación mapa de procesos por nuevo Director Ejecutivo:** La presidente solicita al nuevo Director Ejecutivo haga una breve presentación del mapa de procesos propuesto para el direccionamiento visional, misional y procesos de apoyo de la fundación durante el tiempo restante del 2013 y 2014; acto seguido el Director ejecutivo hace dicha presentación a la que el pastor Arley Castrillon hace la observación de incluir en cada UTS y mayor presencia, atención pastoral y evangelística como parte de los procesos específicos e intencionales de la visión y misión. La observación es acogida y plasmada en el mapa presentarla en la próxima reunión de junta directiva.
7. **Reforma Parcial de estatutos:** Por iniciativa de la Presidente del consejo se plantea la necesidad de una reforma de los siguientes artículos de los presentes estatutos.



Artículo 4: Ampliación del número de objetivos y radio de acción

Artículo 20: Ampliación número de miembros secundarios

Artículos 20 y 27: Cambios en algunas funciones del director ejecutivo para que las asuma el Presidente y vicepresidente

Artículo 30: Cambio en funciones del director ejecutivo

Artículo 32: Cambio en una función del secretario

Artículo 34: Cambio en el número de vocales

El secretario hace lectura de cada uno de los artículos, se discute su reforma, adición o supresión de contenidos, siendo leídos y aprobados por unanimidad todos los cambios. Se anexa a la presente acta los estatutos debidamente reformados y aprobados.

8. Nombramiento de nuevos miembros en la junta Directiva

Según el artículo 20 del capítulo VII de los actuales estatutos de la Fundación Social Trasforma, el Consejo superior decide reemplazar a Leonor Asunción Salas, William Drada Bedoya, y Juan David Jaramillo Salas, debido a sus reiteradas ausencias. Se postulan los nombres de Paola Pimiento con cedula de ciudadanía No. 67.012.580, Claudia de Arias con cedula de ciudadanía No. 66.767.387, quien es postulada como nueva secretaria de la junta, Francisco Villegas con cedula de ciudadanía No. 16.929.176 quien es postulado como vocal, Alberto Ospina con cedula de ciudadanía No. 1.032.361.126 quien es postulado como vocal, Gisella Greenfield con cedula de extranjería No. 324.691 quien es postulada como vocal, los cuales aceptan la postulación y nombramiento

Quedando la nueva Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

| | | |
|-------------------------------|---------------|--------------------|
| MARCELA ARBOLEDA DE MACMILLAN | 38.997.121 | Presidente |
| YOLANDA ARBOLEDA DE MOSQUERA | 29.099.940 | Vice-presidente |
| PEDRO PABLO ARIAS CASTILLO | 4.097.401 | Director Ejecutivo |
| CLAUDIA PATRICIA URIBE Q. | 66.767.387 | Secretaria |
| GETHSY MORENO ZULUAGA | 34.596.194 | Tesorera |
| LUIS FERNANDO ARIAS HERNÁNDEZ | 94.310.483 | Vocal |
| PAOLA PIMIENTO | 67.012.580 | Vocal |
| FRANCISCO VILLEGAS | 16.929.176 | Vocal |
| ALBERTO OSPINA | 1.032.361.126 | Vocal |
| GISELLA TERESA GREENFIELD | 324.691 | Vocal |
| CLARET BEATRIZ TORO MERA | 29.100.341 | Vocal |
| LUCILA ARBOLEDA | 31.235.731 | Vocal |



9. Propositiones y varios

El Director Ejecutivo propone la realización de una reunión Extraordinaria de Junta Directiva para el día 3 de septiembre con el fin de Ratificar y nombrar nuevos miembros en ella con el fin de dar mayor operatividad y participación a las actividades propias de la fundación.

Siendo las 8:30 AM de la mañana se da por terminada la reunión.

MARCELA MARIA ARBOLEDA C.
C.C. No. 38.997.121 de Cali
Presidente

JOSE DARLEY CASTRILLON
C.C. No. 10.121.508 de Pereira
Secretario

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

| | |
|---------|-------------------|
| Fecha | 20-Abr-17 |
| Versión | 01 |
| Realiza | Zorayda Villafañe |
| Hoja # | 1 |

ACTA No. 29

FECHA: DIA MES AÑO

LUGAR:

CASA PRESIDENTE FUNDACIÓN

HORA DE APERTURA:

07:00

AM PM

HORA DE CIERRE:

10:00

AM PM

TEMA:

Revisión propuestas y pendientes según último informe
Actualización Estatutos y Definir dignatarios

CONVOCA:

Zorayda Villafañe Figueroa

ASISTENTES:

Marcela Arboleda de MacMillan
Darley Castrillón
Yolanda Arboleda de Mosquera
Zorayda Villafañe Figueroa

INVITADOS:

Ninguno

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y asistencia
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Designación del presidente y secretario de la reunión ordinaria
5. Revisión propuestas y pendientes último informe
Acta #28 Informe Dirección Ejecutiva
6. Aprobación correcciones Estatutos
7. Definición de dignatarios para órganos de dirección y administración
8. Propositiones y varios
9. Cierre de la reunión

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

| | |
|---------|-------------------|
| Fecha | 20-Abr-17 |
| Versión | 01 |
| Realiza | Zorayda Villafañe |
| Hoja # | 2 |

DESARROLLO

1. Verificación y asistencia

- ♥ Siendo las 07:00 a.m. se verifica el Quórum y se da inicio de la reunión teniendo en cuenta que asiste el 100% de los convocados y se cumple con la asistencia reglamentaria, de acuerdo a la Ley.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

- ♥ Se da lectura y se aprueba el acta anterior

3. Lectura y aprobación del orden del día

- ♥ Se da lectura y se aprueba el orden del día

4. Designación del presidente y secretario de la reunión ordinaria

- ♥ Se designa como presidente a la señora Marcela Arboleda de MacMillan
- ♥ Se designa como secretario al señor Darley Castrillón

5. Revisión propuestas y pendientes del último informe

ESCUELA MATERNAL SEMBRADORES DE DIOS

- 1- Generar proyecto de becas para hijos de los miembros de ICCF que no cuenten con los recursos suficientes, previo estudio.
 - ✓ Ya se incluyó el botón de de apadrinar en la web de la Fundación
 - ✓ Solicitudes de apadrinamiento

Conclusiones:

- ♥ Se requiere realizar un anuncio para invitar a las personas que visiten nuestra página Web, solicitar al apoyo en comunicaciones para que sea publicado en el Ágape.
 - ♥ Se estudian las solicitudes de becas de algunos miembros: Mauricio Padilla, Yesenia Vanegas, Jaime Useche, Sandra Ibarguen, para los que se decide dar cobertura a la hija de Sandra Ibarguen, colaboradora de la Escuela por situaciones familiares difíciles, también al sobrino de Jaime Useche ya que continuará bajo el patrocinador de la hija de Brenda Lí, ya que ésta se radicó en la ciudad de Medellín. Las solicitudes de Yesenia Vanegas y Mauricio Padilla serán estudiadas en el mes de Agosto/18 cuando se dé inicio a un nuevo ciclo académico.
- 2- Plan de entrenamiento y espacios de fortalecimiento espiritual para el plantel de docentes
 - ✓ 1ra capacitación 10 de Enero: Desarrollo de Competencias: Se realizó con asistencias de todas las docentes de la EMSD y adicionalmente acompañó Marcela Segura y Luis Rodríguez. Se determina un plan de mejoramiento al que se le hará seguimiento en dos fechas ya pactadas con el personal.
 - ✓ Se ha venido realizando un seguimiento a la docente Nathalia Huelgas por diferentes dificultades

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

| | |
|---------|-------------------|
| Fecha | 20-Abr-17 |
| Versión | 01 |
| Realiza | Zorayda Villafañe |
| Hoja # | 3 |

DE CORAZÓN A CORAZÓN

1- Cambio de coordinación

- ✓ Se propone a Paola Pimienta: Se muestra dispuesta a realizar el apoyo, por lo que ya realizó una reunión previa con los coordinadores de los colegios Cerros del Valle y Elizabeth Lorza donde les presentó la propuesta para realizar el trabajo de AMO.

Conclusiones:

- ♥ Realizar una carta de agradecimiento a la sra. Claudia Uribe por el tiempo que apoyó en la coordinación de las UTS e informar que la ofrenda que recibía por ésta labor será pagada hasta el mes de Marzo de 2018, así mismo realizar una carta formal de nombramiento como Coordinadora a Paola Pimienta y reasignarle dicha ofrenda.

2- Iniciar programa AMO en contra jornada dentro de la I.E. Elizabeth Lorza

- ✓ 1er acercamiento 25 de Enero de 2018. Aunque hasta el momento no ha constatado el inicio la Directora, pero ya se le presentó toda la propuesta.

Conclusiones:

- ♥ Es importante revisar las condiciones en las que se realizaría el proyecto en la I.E. Elizabeth Lorza y si su Directora está 100% de acuerdo con el programa, para que tengamos la certeza de dar inicio en dicha Institución.

PROYECTOS PRODUCTIVOS ABBA (Evaluar si ésta UTS continúa)

- 1- Contratación coordinadora y auxiliar
- 2- Pago ofrenda + transporte para voluntarios maestros de los proyectos
- 3- Prioridad de convocatorias con padres de familia de los colegios que se trabajan en DCC

Conclusiones:

- ♥ De acuerdo a las finanzas que en la actualidad maneja la FST se podría mirar una coordinadora para medio tiempo, con perfil técnico o tecnológico, puede ser estudiante universitario de últimos semestres, lo importante es que tenga cualidades y conocimientos en emprendimiento, hablar con el sr. Francisco Villegas para que pueda convocar candidatos de los colectivos Pace Maker y Conexión City, también podría hablarse con las voluntarias Martha y Mariela para saber quién quisiera apoyar la coordinación del programa.
- ♥ Contactar nuevamente a Paola Luna (Price Waterhouse Cooper) y también a Carlos Giraldo (Programa Colombia Productiva), para realizar alianzas con capacitaciones de emprendimiento.
- ♥ Contactar a la señora Lucila de Palmira que trabaja con el SENA para ver si es posible realizar la certificación de las mujeres que reciban la capacitación de peluquería, al igual que a la Institución Carrusel.
- ♥ Contactar a Luz Elena Rojas quien fue la que dio inicio a ABBA y a Wilson Monroy de ASMICEF para recibir mayor asesoría

EDITORIAL DE FE (Evaluar si ésta UTS continúa)

- 1- Distribución de los libros y guías programa AMO para Colombia
- 2- Aún no ha enviado respuesta de la propuesta de BERECA

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

| | |
|---------|-------------------|
| Fecha | 20-Abr-17 |
| Versión | 01 |
| Realiza | Zorayda Villafañe |
| Hoja # | 4 |

Conclusiones:

- ♥ Volver a escribir un correo al sr Rodrigo Sardi para recordar la propuesta
- ♥ Se retomará la revisión del correo recibido en Diciembre de la sra. Elizabeth Youmans, se enviará al sr. Rodrigo Sardi y se pedirá su recomendación.

FST EN GRAL

- 1- Presentar ante la Escuela de Misiones las UTS de la FST (Requiere video de comunicaciones): Ya se habló con la pastora Gisella quien dio un direccionamiento de las fechas en que se puede hacer
- 2- Evento anual para recaudación de fondos

Conclusiones:

- ♥ Apoyarnos en Bethany Carlon para las traducciones que se requieren, aprovechando que en éste momento está en un tiempo de receso antes de salir a misión.
- ♥ El evento general se debe proyectar para Noviembre de 2019, mes en el que por la cercanía de Diciembre es más fácil recaudar donativos, se propone hacerlo en el auditorio del Colegio Bennet, aunque al ser en la noche se podría dificultar por la ubicación.

PENDIENTES

- Autorización para firmar presupuestos y sus montos, según función incluida en los Estatutos
- ♥ **Hablar con el sr Humberto Mayor para que nos asesore en el monto**
- Autorización para uso de firma de la presidencia para algunas cartas que previamente haya dado la instrucción, ya que en algunas ocasiones Andrea se encuentra ocupada en otras actividades y también porque hay cartas que se pueden enviar por correo de la FST sin necesidad de volver a escanear el documento.
- ♥ **Se APRUEBA, solo se pide que todo lo que se envíe con firma digital de Presidencia se envíe con copia a Andrea de Villegas**
- Se requiere conocer la agenda ICCF para eventos que se auspician desde la FST con anticipación
- Para dar rapidez en algunos trámites, sería importante la delegación legal y formal de la presidencia a algún miembro del Consejo Superior, actividades como: firma contratos, presupuestos, cartas y procedimientos que requieran prontitud, con pleno conocimiento de la presidencia.
- ♥ **Se está revisando el manejo del tema**
- Importante revisar funciones de la dirección ejecutiva y manejo de tiempos, ya que con el ingreso se ha entendido que se cubrirán labores secretariales, comunicaciones y de recursos humanos que no están incluidos en las funciones determinadas en los Estatutos
- ♥ **Pasar un detallado al sr Humberto Mayor para evaluar la necesidad de pasar a un trabajo de tiempo completo, evaluar y enviar a los implicados sus funciones**
- Se considera importante dar visibilidad al trabajo de la Fundación por lo que se requiere un lugar de trabajo (oficina y bodega) donde se pueda centralizar todo el archivo y material de la FST, así como el trabajo de oficina. También tener un número celular asignado a la FST, un computador y material de papelería.
- ♥ **Hablar con el sr. Humberto Mayor para que nos verifique si hay un número corporativo que podamos usar y apruebe la compra de un celular y del portátil, así como revisar si es posible después de las obras poder asignar la actual biblioteca a la FST.**
- Actualmente lmes tiene algunos ítems en FST como el ingreso de registro y venta de libros, los cuales según el informe contable no generan ningún recurso a la FST, ya que al cruzar la inversión con el gasto el valor queda en negativo.
- ♥ **Debe pasar a lccf**

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

| | |
|---------|-------------------|
| Fecha | 20-Abr-17 |
| Versión | 01 |
| Realiza | Zorayda Villafañe |
| Hoja # | 5 |

- Aprobación mapa de procesos y formato de dignatarios para la gestión que se anexaron
- ♥ **Verificar el personal que aparece dentro del esquema y notificar que aparece su estado de activo y su función dentro de la FST**

6. Aprobación correcciones Estatutos

Una vez presentadas las correcciones solicitadas en el acta #27 del Consejo y todas aquellas que venían realizándose según se requería, y después de los 3 debates requeridos (Cap XV, Art40), se aprueba por VOTACIÓN UNÁNIME los cambios en los Estatutos (V2 15ENE18), los cuales se deben registrar ante los entes gubernamentales que se requiera.

7. Definición de dignatarios para órganos de dirección y administración

De acuerdo al capítulo VI, artículo 19, literal 5 de los Estatutos actuales aprobados (V2 15ENE18), El Consejo Superior de la Fundación presenta con una VOTACIÓN UNÁNIME en cada uno de los cargos, los candidatos para la conformación de la Nueva Junta Directiva, debido a que presentaba un conflicto de intereses como estaban estipulados anteriormente.

Por lo anterior, se determinan los dignatarios para Órganos de Dirección y Administración que se manifiesta en el capítulo V de los Estatutos, de la siguiente manera y según esquema anexo,

CONSEJO SUPERIOR

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Jose Darley Castrillón | C.C. 10.121.508 |
| Marcela Arboleda de MacMillan | C.C. 38.997.121 |
| Yolanda Arboleda de Mosquera | C.C. 29.099.940 |

JUNTA DIRECTIVA

| | | |
|---------------------------------|-------------------|---|
| José Humberto Mayor | C.C. 2.596.749 | Presidente – Representante Legal |
| Luz Dary Castellanos | C.C. 38.856.046 | Vicepresidente – Representante Legal suplente |
| Zorayda Villafañe de Castañeda | C.C. 29.661.036 | Director Ejecutivo |
| Getsi Moreno de Polanía | C.C. 34.596.194 | Tesorero |
| Claudia Patricia Uribe de Arias | C.C. 66.767.387 | Secretario General |
| Lucila Arboleda | C.C. 31.235.731 | Vocal 1 |
| Beatriz Toro de Calero | C.C. 29.100.371 | Vocal 2 |
| Carlos David Giraldo | C.C. 16.837.871 | Vocal 3 |
| Diego Adarve | C.C. 16.794.050 | Vocal 4 |
| Vanesa Ramirez Burbano | C.C.1.107.065.606 | Vocal 5 |
| Juan David Zabala | C.C.1.087.995.976 | Vocal 6 |
| Alexander Bent | C.C. 94.457.785 | Vocal 7 |

Verificados los nombramientos, enviar las cartas a los miembros y solicitar la aceptación para adjuntarla al acta y realizar la actualización en Cámara y Comercio, así como ante los entes que se requiera.

8. Proposiciones y varios

PROPOSICIONES

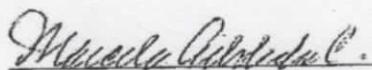
- Calendario para patrocinadores con imágenes según el mes que recuerde los eventos
- ♥ **Es una buena idea habría que organizarla para el próximo año 2019**
- Beneficio de descuento de capacitaciones empresariales a los donantes, iniciar de manera gratuita con quienes ya han venido aportando como Jaramillo Mora, tener en cuenta que el capacitador requiere aporte.
- ♥ **Se debe de establecer montos claros para la donación y quiénes serán los capacitadores, alguna de las empresas con las que se podría iniciar es con: USA Electrodomésticos (Flia Mendez), Suticréditos (Flia Polanía) o Ma Cecilia Barberán**
- Para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se propone que el sr. Wilmer Ossa quien nos apoya con el Recurso Humano, sea quien nos ayude con el cumplimiento de ese trabajo, para el que ya hay una cotización para la implementación de Soluciones Integrales del Cauca S.A.S. por \$220.000= + IVA por 4 horas mensuales para asesoría y habría que acordar el valor a cancelar al sr Wilmer por las labores de apoyo y seguimiento al programa.
- ♥ **Que el sr Humberto Mayor revise para su aprobación la cotización y aprovechando que recién se hizo un incremento salarial al sr Wilmer podríamos solicitar su apoyo, pero hablarlo con el sr Humberto Mayor primero.**

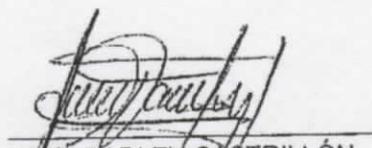
VARIOS

- Apertura cuenta en el exterior para recaudo donaciones por web (Paypal). Se habló con un asesor de Paypal y el único Banco que cumple con la legislación es Davivienda, se realizará las gestiones necesarias para aperturar la cuenta.
- ♥ **Se debe hacer cuánto antes**
- Definir fecha reunión para el mes de Marzo (Hasta 30 de Marzo) Asamblea 2017, Balance financiero y saldos
- ♥ **Pendiente fijar fecha en Marzo**

9. Cierre de la reunión

- Una vez agotado el orden del día se da lectura y aprobación del texto del acta. Se firma y se da por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m.


MARCELA MARÍA ARBOLEDA
C.C. No. 38.997.121 de Cali
Presidente


JOSE DARLEY CASTRILLÓN
C.C. No. 10.121.508 de Pereira
Secretario